

Actualmente ni los estándares de seguridad ni los organismos reguladores de la seguridad obligan a que el personal que interactúa con un SIS, sea certificado por una organización específica. Pero tampoco dichos estándares obligan a certificar los equipos que forman parte de un SIS por ningún laboratorio en especial.

Sin embargo, la industria requiere (cada vez en mayor medida) equipos certificados por una tercera parte (un laboratorio específico como TÜV, FM, etc.). Pero si requerimos certificar el hardware y el software de un SIS, ¿porqué no requerimos certificar a los ingenieros que diseñan, integran, programan, instalan, operan y mantienen el SIS?

Los nuevos estándares de seguridad tales como ANSI / ISA S84.01, IEC 61508 e IEC 61511 (recientemente aprobados como normas europeas EN / UNE) así como los Organismos reguladores nacionales de algunos países exigen que las personas involucradas en cualquier etapa del Ciclo de Vida de Seguridad de un Sistema Instrumentado de Seguridad (SIS) sean competentes (de forma probada y documentada) para realizar las tareas que tengan asignadas.

"...asegurar que las personas apropiadas, implicadas en cualquiera de las actividades del ciclo de vida de la seguridad global del software o de sistemas E/E/PE, son competentes para realizar las actividades de las que son responsables..."

Está claro que muchas veces la mejor formación o capacitación es la que podemos dar con nuestros propios expertos "de casa", pero ¿tiene usted la seguridad de conocer todos los conceptos con detenimiento como para poder transmitirlos al personal de su organización que va a interactuar con un SIS? ¿Aceptarán sus clientes tanto internos como externos a los expertos que ha formado "en casa"? ¿En caso de litigios se podrá probar la competencia del personal?

La evaluación por una tercera parte de la competencia de las personas ofrece mayor credibilidad, especialmente cuando dicha evaluación es una certificación frente a un programa de estudios y un temario estandarizado y probado en distintos lugares del mundo.

ISA ofrece a sus asociados y a toda la comunidad de instrumentistas de España en general la posibilidad de certificación por el prestigioso CFSE Governance Board. La Certificación es aplicable a uno de los cinco campos siguientes:

- Seguridad en la industria de Procesos.
- Seguridad en Máquinas.
- Seguridad en el desarrollo de software.
- Seguridad en el desarrollo de hardware.
- Seguridad en Automoción.

Comprende dos grados. Ambos grados precisan similar preparación, tiene partes comunes del examen o prueba de aptitud, variando únicamente la experiencia del candidato y el caso de estudio.

- **CFSE (Certified Functional Safety Expert)** o grado de Experto para el que se requieren **al menos 10 años de experiencia en el campo de la seguridad.**
- **CFSP (Certified Functional Safety Professional)** o grado de Profesional para el que se requieren **al menos 2 años de experiencia en el campo de la seguridad.**

Inscripción en el Examen de Certificación

Experto/Profesional Seguridad Funcional

Nombre _____

Puesto _____

Compañía _____

Dirección _____

C.P. _____

Tel. _____

Fax _____

E-Mail _____

Nº CIF _____

Deseo hacer el examen de certificación CFSP (por defecto)

Deseo hacer el examen de certificación CFSE

Deseo pasar de certificación CFSP a certificación CFSE

Miembro de ISA nº _____

Dar el nº de miembro y **estar al día en los pagos de renovación**, es imprescindible para obtener el descuento.

Formas de pago:

Transferencia bancaria a la cuenta de

BANCO SANTANDER – IBAN ES21 0049 6108 1624 1603 9379

Tarjeta de Crédito: Mastercard Visa Barclays 4B

Las inscripciones se consideran firmes cuando se confirme el pago. Nº máximo de asistentes 30.

Si se inscribe en el examen pero finalmente no puede asistir, **le informamos que las inscripciones confirmadas no pueden ser anuladas en el CFSE.**

Realice su inscripción en la dirección:

<http://www.isa-spain.org/actividad.asp?id=332>

o bien envíe por Fax o correo este boletín a:

ISA ESPAÑA 28006 Madrid
(c/o Strateg XXI) Tl.: 91 577 42 57
C/Velázquez, 92 – 3º Izq. Fax: 91 576 32 85
At. Izaskun Echeveste



**Sección
Española**

Examen de Certificación “Experto / Profesional en Seguridad Funcional”

**24 de Octubre de 2017
Madrid**

**(Incluye Jornada de repaso y
consulta el día 23 de Octubre)**

Horario: 9:00h – 14:00h

Certificación a cargo de:

CFSE Governance Board

***Certifíquese en Seguridad Funcional
según el CFSE Governance Board***

Introducción

La Sección Española de ISA ha organizado el presente examen dentro de su programa de formación en Seguridad Funcional relativo al año 2017 y que consta de los siguientes módulos:

- Curso Básico de Seguridad Funcional: Análisis de Riesgos Industriales y Sistemas Instrumentados de Seguridad (Mayo 2017).
- Curso Avanzado de Seguridad Funcional: Experto en Seguridad Funcional (Octubre 2017).
- Certificación en Seguridad Funcional CFSP/CFSE (repasso día 23, examen día 24 de Octubre 2017)

Las competencias requeridas para la certificación derivan de las fases y actividades del ciclo de vida de seguridad según se indican en las normas CEI 61508 / 61511.

CFSE Governance Board es el encargado de evaluar la competencia de los candidatos. La evaluación tiene en cuenta los siguientes puntos:

- Calificación académica. Dicha calificación será tanto más exigente cuanto menor sea la experiencia del candidato.
- Experiencia adecuada (mínima de 2 años para CFSP y mínima diez para CFSE) dependiendo de sus calificaciones académicas. Se requieren referencias profesionales de 2 (CFSP) o 4 (CFSE) personas independientes (preferiblemente CFSE o CFSP).
- Resultados de un examen que se realiza durante un único día en **idioma castellano o inglés** en la modalidad de "libros abiertos" (es decir se puede llevar cualquier tipo de documentación).
- CFSP: Examen de dos horas con 40 preguntas tipo test y 12 preguntas de respuestas cortas (mínimo 80% total).
- CFSE: Examen en dos partes: dos horas para 50 preguntas tipo test (mínimo 30); y tres horas para resolver hasta 20 preguntas de respuestas cortas y casos prácticos de valor variable y en total 50 puntos (mínimo 35).
- Caso de estudio (solo CFSE).



Sección Española

Los datos proporcionados se incluirán en un fichero de la Asociación Española de Medición y Control, Sección Española de ISA, para organizar e informar sobre cursos y conferencias y gestionar la Asociación. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Asociación en la dirección C/Velázquez, 92 – 3º Izq. 28006 de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable al efecto

Objetivos de la Certificación

- Evaluar la competencia en Seguridad Funcional por una tercera parte independiente frente a un programa de estudios estandarizado y probado en distintos lugares del mundo.

¿A quién va dirigida la certificación?

Dirigida a profesionales con experiencia en Seguridad Funcional de 10 años (grado Experto) o 2 años (grado Profesional) Profesionales del departamento de ingeniería y seguridad, mantenimiento y operación así como suministradores e integradores.

Previamente a realizar el examen de certificación es necesario entregar una serie de documentos y formularios que se envían anexos o pueden descargarse de nuestra página web:

- Formulario de Examen
- Código de Conducta Profesional.
- Datos académicos.
- Declaraciones juradas de otros profesionales (preferiblemente otros CFSE) recomendando al candidato (al menos 2 para CFSP y al menos 4 para CFSE)

ISA

ISA (The International Society of Automation), en su Sección Española realiza distintos tipos de actividades, siendo las más destacadas las siguientes:

- **Reuniones Técnicas** sobre temas de interés para los profesionales del sector. Suelen realizarse por la tarde y constan de presentación técnica seguida de coloquio.
- **Cursos de formación**
- **Conferencia anual**, en la que, a lo largo de un día completo, se ofrecen conferencias, mesas redondas, tutoriales, etc.
- **Grupos de Trabajo** sobre temas específicos.

Si tiene interés en conocer más sobre nuestras actividades y ser miembro de la asociación, póngase en contacto con nosotros

[WWW.ISA-SPAIN.ORG](http://www.isa-spain.org)

Únete a ISA Sección Española en LinkedIn.
¡Te esperamos!

<http://www.linkedin.com/groups?about=&gid=4093029>

Coste

El coste del examen será: I. V. A. INCLUIDO

- ❖ **Miembros ISA:** 1.050 euros
- ❖ **No miembros ISA:** 1.350 euros

El coste comprende: Guía de estudio CFSP/CFSE como ayuda para la realización del examen, Jornada de repaso / consulta (23 de Octubre), gastos de celebración del examen, tasas de certificación, cafés, comidas y gestión de la documentación aportada al CFSP/CFSE.

Lugar de realización del examen

La Jornada de repaso / consultas (23 Octubre) y el examen (24 Octubre) tendrán lugar en MADRID.

Hotel Meliá Avenida América

C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 36

Transporte Urbano:

- Autobús 146, salida Plaza del Callao
- Autobús 114, salida desde Terminal Avenida de América

¡IMPORTANTE!

- **CFSE Governance Board es el único responsable de esta Certificación. ISA España solo proporciona los medios para realizar el examen en España.**
- **Si se elige hacer el examen en español, los resultados pueden demorarse más de 8 semanas.**
- **Si se desea la revisión del examen, esta debe solicitarse directamente a CFSE Governance Board y tiene cargo adicional.**
- **Al menos 3 semanas antes del examen debe enviarse toda la documentación requerida por el CFSE Governance Board.**

Descargar información y formularios en:

<http://www.isa-spain.org/actividad.asp?id=332>

- Formulario inscripción al Examen
- Formulario de Código de Conducta Profesional.
- Formulario de declaraciones juradas de otros profesionales para recomendar al candidato.
- Formulario de Caso de Estudio (solo CFSE).